

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA**

FECHA 22.03.2013

ACUERDO N°

70

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 09 DE FECHA 22.03.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal por unanimidad de los presentes aprueba la solicitud de transferencia y traslado de patente de depósito de vinos y licores a nombre de la Sra. Gloria Jeraldo Muñoz, local ubicado en calle Pascual Baburizza N° 2096 de Población Rafael Torreblanca, denominado "Tío Rolly".

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	AUSENTE
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES: El Concejal Robinson Morales Valera no vota por encontrarse fuera de la Ciudad en Comisión de Servicio.



NANCY FARFAN RIVEROS.
SECRETARIA MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

DISTRIBUCIÓN:

DAF.

CONTROL.

Secretaria de Actas. ✓

NFR/CTR.-